



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 6 de marzo de 1995

Número 45

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVENIO de concertación que celebran el Departamento del Distrito Federal y la Cámara Nacional de la Industria Panificadora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Departamento del Distrito Federal.- Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.- Dirección de Legislación y Trámites Inmobiliarios.- Subdirección de Est. Leg. - U.D. Publicaciones y Trámites Funerarios.- Expediente: 1127.

CONVENIO DE CONCERTACION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO DIRECTOR GENERAL DE REORDENACION URBANA Y PROTECCION ECOLOGICA ARQUITECTO JORGE GAMBOA DE BUEN, Y CON LA ASISTENCIA DEL CIUDADANO ARQUITECTO J. ARTURO AISPURO CORONEL, DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DEPARTAMENTO" Y POR LA OTRA LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PANIFICADORA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ACTUARIO LEOPOLDO GONZALEZ CASAS EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DE LA CAMARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CAMARA" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1.- "El Departamento" declara:

a) Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal encargada del Gobierno del Distrito Federal, conforme a lo preceptuado por el artículo 73 fracción VI base 1a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal y Reglamento Interior del propio Departamento.

1.2.- Que entre las unidades administrativas centrales que lo integran, cuenta con la Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, tal y como lo establece el artículo 3o. último párrafo de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, segundo y 25 de su Reglamento Interior, la que tiene a su cargo, entre otras facultades, la de planear el desarrollo urbano de la ciudad, así como proponer, coordinar y ejecutar las políticas del Departamento del Distrito Federal en Materia de Planificación Urbana y Protección Ecológica y el ordenamiento de los establecimientos que se localizan dentro de su jurisdicción, para mantener actualizados el Programa de Desarrollo Urbano.

1.3.- Que su representante se encuentra debidamente facultado para celebrar el presente

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVENIO de concertación que celebran el Departamento del Distrito Federal y la Cámara Nacional de la Industria Panificadora.

AVISOS JUDICIALES: 205-A1, 206-A1, 209-A1, 210-A1, 204-A1, 1100, 1101, 1104, 1108, 1110, 1105, 1106, 1111, 1112, 1092, 1091, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097 y 1099.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1107, 1098, 1103, 1102, 1113 y 207-A1.

(Viene de la primera página)

convenio tal y como se desprende del acuerdo del ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal de fecha 31 de julio de 1990 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de agosto del mismo año por el que se delegan en el titular de la Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, entre otras, la facultad de celebrar convenios en materia de planeación urbana.

1.4.- Que para los efectos del presente convenio señala como domicilio ubicado en Pino Suárez número 15, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.

2.- "La Cámara" declara:

2.1.- Que es un organismo legalmente constituido tal y como se demuestra con el acta de asamblea de fecha 28 de septiembre de 1945, debidamente registrada por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

2.2.- Que mediante oficio número 391-V-18881, de fecha 15 de noviembre de 1960, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial aprobó la ampliación de la jurisdicción de la Cámara Nacional de la Industria Panificadora.

2.3.- Que entre sus principales objetivos se encuentra el de brindar a sus agremiados una mayor seguridad jurídica en cuanto al uso del suelo respecto de sus establecimientos y promover el desarrollo de la panadería tradicional.

2.4.- Que su representante se encuentra debidamente facultado para celebrar el presente acto jurídico como se demuestra con el acta de asamblea de fecha 1o. de febrero de 1994, debidamente registrada por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

2.4.- Que señala como domicilio del presente convenio el ubicado en Doctor Liceaga número 96, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

Dicho lo anterior las partes que intervienen en el presente Convenio se sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Ambas partes manifiestan que el objeto del presente Convenio tiene como fin el de proporcionar a los agremiados de la Cámara Nacional de la Industria Panificadora, los estímulos administrativos necesarios para la regularización y ampliación de giro de sus establecimientos para el desarrollo de la panadería tradicional en el Distrito Federal.

SEGUNDA.- "El Departamento" se compromete a llevar a cabo la regularización del uso del suelo de los giros de panadería en el Distrito Federal, mediante el trámite de constancia de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos debiendo cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

a) Solicitud debidamente requisitada.

b) Pago de derechos ante la Tesorería del Departamento del Distrito Federal.

c) Certificado de agremiado otorgado ante la Cámara Nacional de la Industria Panificadora, en el que se manifieste que el solicitante es sujeto de los beneficios del presente Convenio.

TERCERA.- "La Cámara" para el cumplimiento de la cláusula segunda del presente instrumento, se compromete a recabar y conservar en sus archivos la documentación que acredite los antecedentes de los establecimientos de los solicitantes que se benefician con el presente Convenio.

CUARTA.- Ambas partes convienen que se autorizará la regularización de uso del suelo de panaderías hasta 800 m², así como la ampliación de giro para instalar usos complementarios como son: tortilla en empaque, saichichonería, carne y derivados, pollo empacado de origen, pescado y

mariscos empacados de origen, productos lácteos y cremería, huevo, alimentos preparados y abarrotes en general.

QUINTA.- Dicha regularización se llevará a cabo sin perjuicio de la aplicación del acuerdo mediante el cual se establecen facilidades administrativas y se otorgan subsidios fiscales para la regularización del funcionamiento de establecimientos mercantiles, así como de uso del suelo, y construcciones relacionadas con los mismos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de abril de 1994, que prevé los establecimientos mercantiles que funcionen como tiendas de productos básicos, y de especialidades que comprende a las panaderías hasta 120 m².

SEXTA.- El presente Convenio no exime a los beneficiarios del mismo del cumplimiento de los vistos buenos y licencias necesarias para el funcionamiento de los establecimientos, así como para futuras ampliaciones de éstos.

SEPTIMA.- "La Cámara" se compromete a:

a) Difundir y promover entre sus socios y la población en general los términos del presente Convenio.

b) Promover entre sus agremiados la participación en el Programa de Modernización, a fin de que amplíen sus giros comerciales el mayor número de panaderías de la Ciudad de México, se efficienten los procesos productivos y se disminuya las emisiones contaminantes.

c) Presentar a la Secofi y al Departamento v Proyecto Técnico y Financiero de la Panadería Tradicional, a fin de que este último la promueva entre las instituciones financieras, bancarias y no bancarias para obtener crédito oportuno, suficiente y preferencial.

d) Elaborar un manual de procedimientos común que establezca las normas mínimas de higiene para producción y comercialización de los bienes de consumo, aplicable a las panaderías que se incorporen al Programa de Modernización, considerando las disposiciones legales con la participación de las autoridades competentes en la materia.

OCTAVA.- Las partes se comprometen a formar un equipo de trabajo interinstitucional presidido por el Departamento, que dé seguimiento al programa y que mantenga

oportunamente informadas a las autoridades correspondientes.

NOVENA.- El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación y en Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

DECIMA.- La vigencia del presente Convenio será un año contado a partir del día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

DECIMA PRIMERA.- Las partes están de acuerdo que para la interpretación y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente acto jurídico, se sometan a la jurisdicción y competencia de los tribunales establecidos en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderles de su domicilio presente o futuro.

Enteradas las partes del alcance y contenido de cada una de las cláusulas que integran el presente Convenio, manifiestan su conformidad para celebrar el presente acto, firmando al margen y al calce los que en el intervienen en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Por el Departamento: El Director General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, **Jorge Gamboa de Buen.-** Rúbrica.- El Director del Programa de Desarrollo Urbano, **J. Arturo Aispuro C.-** Rúbrica.- Por la Cámara: El Presidente, **Leopoldo González Casas.-** Rúbrica.

Arquitecta, **Violeta G. Cruz Toledano,** Subdirector de Instrumentación de Ordenamiento Urbano, dependiente de la Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, CERTIFICA: que la presente copia fotostática que consta de 4 (cuatro) fojas útiles son reproducción fiel y exacta del original del Convenio de Concertación que celebran por una parte el Departamento del Distrito Federal y por la otra la Cámara Nacional de la Industria Panificadora, representada por el ciudadano Leopoldo González Casas, dictado por el ciudadano Director General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, de fecha 25 de noviembre de 1994, se expide la presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Conste - Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de febrero de 1995).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Expediente: 403/93-1.

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL Y DE LA VIVIENDA POPULAR

IRMA MEDINA HERRERA, le demanda en juicio ordinario civil, la usucapción del inmueble ubicado en la casa-habitación marcada con el número dos, del andador del Tilo, edificada sobre el lote de terreno número 05, de la manzana o grupo A, de la sección o sector 2, de la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos en Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.10 m y colinda con lote número 1 Grupo A del Sector 2; al sur: 8.10 m y colinda con andador del Tilo; al oriente: 9.60 m y colinda con lote número 6 Grupo A del Sector 2; al poniente: 9.90 m y colinda con la calzada del Huerto. Se les hace saber que deberán presentarse ante este H. Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría del juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días. Se expide para su publicación a los treinta y uno días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica 205-A1—6, 16 y 29 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Expediente Núm. 5/94.

En los autos del expediente cuyo número al rubro se indica, relativo al juicio ordinario civil promovido por ADRIAN GARCIA MARTINEZ, en contra de ROBERTO CASTILLO TORRES Y CARMEN LICONA VARGAS, el ciudadano Juez de los autos señaló las once horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de bien inmueble embargado en la diligencia de fecha trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ubicado en calle de Camisita número cuatro, manzana treinta y tres, lote los, del régimen de condominio número uno del Conjunto Habitacional Los Reyes Ixtacala, sirviendo de base las dos terceras partes del valor fijado por los peritos y que lo es la cantidad de \$5 65,000.00 sesenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, fijándose en los estrados de este juzgado un ejemplar del edicto durante el tiempo que dure la publicación. Dado en Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica

205-A1.—6 y 15 marzo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**
Expediente Número: 601/94-1.
Primera Secretaría.

TERCERA ALMONEDA

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 601/94-1, promovido por LUIS RODOLFO DIAZ GODINEZ, en contra de ARTURO GARCIA SANCHEZ, et C. Juez señaló las doce horas del día veintisiete de marzo del presente año, para la celebración de la Tercera Almoneda de Remate, respecto del inmueble embargado, consistente en un terreno y construcción ubicado en la calle Mariano Martínez, número diez, colonia Buena Vista municipio de Tlaxitlan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: en 30.50 m con lote 22; al suroeste: en 10.00 m con lote 6; al suroeste: en 30.00 m con lote 20; al noreste: en 10.00 m con calle Mariano Martínez; con una superficie aproximada de 301.60 m², siendo la postura legal la que cubra

las dos terceras partes fijado por los peritos, siendo la cantidad de setenta mil doscientos ochenta nuevos pesos 00/100 M.N., con las respectivas deducciones del diez por ciento 10%, a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de aviso de este H. juzgado. Se expiden a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

209-A1.—6 marzo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

En el juicio ejecutivo mercantil marcado con el número 174-92 promovido por ESCALANTE RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, en contra de VICTOR HUGO CALZADA ALARCON, DANIEL CALZADA NAVARRO y MARCO ANTONIO CALZADA ALARCON, el Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlan, México, señaló las once horas del veintidós de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en calle Chono número ocho, manzana cinco, lote nuevo sección A, fraccionamiento Los Morales, municipio de Cuautitlan, Estado de México y el cual consiste en una casa habitación unifamiliar, desarrollada en un nivel, sobre terreno plano de forma regular con superficie de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con noventa y seis centímetros y superficie construida de sesenta metros cuadrados, debiendo servir de base, para el remate la cantidad de setenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos nuevos pesos, en que fue valuado el inmueble por los peritos nombrados con la leyenda del diez por ciento Se convocan postores.

Y para su publicación por una sola vez en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este Tribunal, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate. Es dado en la ciudad de Cuautitlan, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lihoria Cortés Ortega.—Rúbrica.

210-A1—6 marzo

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

Expediente Núm. 2636/94/95

FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A.

SERGIO DELGADILLO ZAMORA, promueve en el juicio ordinario civil, la usucapción, respecto del lote de terreno y construcción edificadas sobre de él, identificado con el número oficial 74, de la calle Tepanecas, lote 11, manzana 625, primera sección del fraccionamiento Ciudad Azteca de este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 122.50 m², y colinda; al norte: en 17.50 m con lote 10; al sur: 17.50 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con lote 39; al poniente: 7.90 m con calle Tepanecas; haciéndole saber que deberá presentarse a través de su Representante Legal por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término de treinta días que empezarán a contar a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada y se le apercibe que de no hacerlo, este juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se harán por lista, aun siendo personales, pueban en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles, fíjese en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que la demanda la usucapción o prescripción positiva que ha operado a su favor del actor, respecto del lote de terreno y construcción ubicada en el número oficial 74, de la calle Tepanecas, lote once, manzana 625, primera sección, Ciudad Azteca de este Municipio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un diario de mayor circulación de este distrito, Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de febrero de 1995.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica

204-A1—6, 16 y 29 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2438/92, promovido por J. CARLOS BALLINA N. y otros en contra de SEBASTIAN LOPEZ VARA y otro, el ciudadano juez señaló las doce horas del día quince de marzo próximo, para que tenga lugar la sexta moneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo 21, en Guadalupe Yancuitlalpan, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 13.50 m con Cirilo López; al oriente: 70.50 m con calle de Abasolo; y al poniente: 70.50 m con Amador López López, sirviendo de base para el remate la cantidad de (ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos cuatro nuevos pesos), convoquense poseedores y otros acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de este juzgado y en la del juzgado civil competente de Tenango del Valle, México, por una sola vez.—Toluca, México, a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica. 1100—6 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES.

La señora MARIA GUADALUPE ARIZMENDI LUNA, en el expediente número 1607/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana 4, de la colonia Las Águilas en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.50 m con lote 24-A; al sur: 19.50 m con lote 23; al oriente: 7.50 m con lote 25; al poniente: 7.50 m con calle 15, con una superficie total de 146.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos de 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veintiseis días de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 1101.—6, 16 y 29 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1607/94

SEÑOR JOSE GUADALUPE AGUILAR CANDELAS.

La señora SELENE IVONNE HERNANDEZ LOZANO, ante este juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del lote 7, de la manzana 481, de la calle Patoni del barrio de Talabarteros, en Chimalhuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con lote 6; al sur: 14.00 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con calle Patoni; y al poniente: 9.00 m con lote 47 y 48, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, o por apoderado o

por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 1104—6, 16 y 29 marzo

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL.**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En los autos del expediente número 219/95, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, información de dominio que promueve CELESTINO SANCHEZ MENDOZA y JUANA ROBLES MADRERO por su propio derecho con respecto al pred. de terreno con casa-habitación que se encuentra ubicado en el Paseo de los Matlazincas número 776, del barrio de San Bernardino (ahora barrio de la Teresona), Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas, la primera 8.00 m con calle Almoleya de Juárez, la segunda 8.00 m con Guadalupe Mendoza Romero ahora Tomás Rodríguez Martínez; al sur: 16.00 m con Paseo de los Matlazincas; al oriente: dos líneas, la primera 37.70 m con Aurelio Jiménez y Salvador Vargas González, la segunda 17.00 m con Guadalupe Mendoza Romero ahora Tomás Rodríguez Martínez; al poniente: 54.70 m con Guadalupe Mendoza Romero, ya que el mismo lo han poseído de manera pacífica, continua, pública de buena fe, por lo que la C. juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.—Rúbrica. 1108—6, 9 y 14 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 424/94

Segunda Secretaría

MA. GUADALUPE ARANA MORALES.

En el Juzgado Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Texcoco, México, se encuentra radicado una demanda en contra de MA. GUADALUPE ARANA MORALES, promovido por CONSTANTINO LOPEZ MIRANDA, quién le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que nos une por las causales que más adelante señalaré; b). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que nos une; c). La pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos PEDRO, ROCIO y MARIA AVIANET de apellidos LOPEZ ARANA; d). El pago de los gastos y costas que origine el presente asunto, haciéndole saber al demandado que tiene el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para que dé constatación a la demanda entablada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le realizarán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, Estado de México, a 27 de febrero de 1995.—Doy fe.—Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica. 1110.—6, 16 y 29 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 103/95, TOMASA DELFINA DOMINGUEZ PLATA, promueve diligencias de inmatriculación judicial de un contrato de compra-venta que celebró con MARCOS DOMINGUEZ UGALDE y NIEVES POMPEYA PLATA CHIMAL y mediante el cual adquirió el inmueble ubicado en el poblado de Ahuacatitlán, municipio de Temascalcingo, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con terreno propiedad de Eligia del Mazo; al sur: 15.45 m con resto de la propiedad de los vendedores; el oriente: 47.70 m colindando también por este punto con propiedad de Eligia del Mazo; al poniente: 48.05 m con carretera Temascalcingo-Acambay, y que tiene una superficie aproximada de 741.31 metros cuadrados.

La ciudadana juez por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de diez en diez días con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley.—El Oro de Hidalgo, México, a 24 de febrero de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica, 1105.—6, 20 marzo y 4 abril

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 1377/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE FEDERICO SUAREZ VALDEZ en contra de POMPEYO GUADARRAMA JAIMEZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día dieciséis de marzo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistentes en: una camioneta marca Chrysler Dodge de redilas de madera con plataforma rota, de 3 toneladas y media, en color verde, modelo 1980, sin placas de circulación, con redilas color beige, llantas 5 en regulares condiciones y una lisa, cuarto roto trasero, parabrisas estrellado lado derecho, pintura en regulares condiciones, en relación a los interiores en color beige, asientos verdes forrados de vinil rotos en varias partes, tablero roto y sin radio, parte picada lado derecho de las puertas, con un solo limpiador, sin antena, sin batería, sin funcionar y en general dicha unidad se encuentra en regulares condiciones de uso, por lo que se le asiga un valor comercial de N\$10,000.00 (diez mil nuevos pesos 00/100 M.N.); un microbús marca Chrysler Dodge, en color blanco con rojo, con siete cristales rotos, con una carrocería marca Comexa, modelo 1976, con placas de circulación PVA 9213 del Estado de Morelos, calavera rota trasera, llantas dos lisas y cuatro en buen estado, sin limpiadores ni espejo retrovisor, pintura en regular estado sin mantenimiento alguno, máquina ocho cilindros, en relación con los interiores en color gris, asientos forrados de tela y vinil, rotos, cuenta con trece asientos individuales de tela y dos de vinil, sin funcionar, por estar más de un año parada la máquina, en general se encuentra en regulares condiciones de uso, por lo que se le asigna un valor comercial de N\$8,000.00 (ocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), ambos suman el total de 18,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Por lo que anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores.—Toluca, México, a 28 de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica, 1106.—6, 7 y 8 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 971/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA apoderado general de BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de JOSE LUIS MANJARREZ GUTIERREZ y/o GLORIA BAEZA FLORES y/o. El C. juez señala las diez horas del día dieciséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del inmueble ubicado en José María Morelos s/n., en San Mateo Atenco, con una superficie de 5,577.00 m².

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, y en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado y convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (dieciocho treinta y siete mil ochocientos treinta y nueve nuevos pesos 54/100 M.N.).—Toluca, México, a quince de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica, 1111.—6 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, Estado de México, se radicó el juicio ordinario civil número 332/90, promovido por SERVANDO TERRON RAMIREZ en contra de RUBEN PALOMARES TORRES. La C. juez señaló las doce horas del día tres de abril próximo para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, Estado de México, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.70 m con Leocadio Martínez; al sur: 142.70 m con Filiberto Cuenca; al oriente: 36.40 m con testamentaria de Anselmo Mejía; al poniente: 36.40 m con testamentaria de Filiberto Mejía, con superficie total de 5,194.20 m², registrado en el volumen 83, libro primero, fojas 108, partida 20164-7883, en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos ochenta mil cuatrocientos noventa y un mil novecientos pesos 12'100 M.N.), convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica, 1112.—6 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 1046/93, LUIS GONZALEZ MARTINEZ Y/O., endosatarios en procuración al cobro de BANCA SERFIN S.A., actores en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de JUPITER VARA VALLEJO Y/O MIGUEL BATALLA VARA, el C. Juez de los autos señaló las doce horas del día cinco de marzo del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado en el presente juicio, el cual es: Una Camioneta marca Ford, modelo 91, color roja, con carrocería roja, número de motor H407161, serie A1 3JYP66032, capacidad de tres mil kilos, placas LY217, número de tarjeta de circulación 229963, a nombre de JUPITER VARA VALLEJO.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de éste juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de treinta y tres mil nuevos pesos 00/100 Moneda Nacional, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convoquense postores. Tenango del Valle, México, a veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica, 1092.—6, 7 y 8 marzo,

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 1008/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JORGE FELIX MIRANDA LOPEZ y MARIA JUANA SAM CARBAJAL, se señalaron las once horas del día veintifres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente del bien embargo, inmueble ubicado Casa No. 18, Sección 8, calle Santa Elena No. 16-B, fraccionamiento Girasoles, San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., servicios públicos completos, medidas y colindancias; al norte: 12.34 m con propiedad particular; sur: 3.74 m con cochera, 5.78 con casa 17 y 2.28 m con cubo de luz; oriente: 1.56 m con cubo de luz, 2.89 m con casa B-25; poniente: 1.98 m con patio de servicio y 2.47 m con cochera, área total de construcción 38.51 m², consta de sala comedor, patio de servicio, 2 recámaras, baño completo y cochera, antecedentes registrales: partida No. 1194-14295, volumen 320, libro primero, sección primera, fojas 135 de fecha 28 de febrero de 1992.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos de éste juzgado, convocando a acreedores, se dice a postores, citándose a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta mil nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica. 1091.—6, 8 y 10 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1229/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el endosatario en procuración de la Institución denominada BANCA SERFIN, S.A. en contra de MARIA DE LOS ANGELES OJEDA REYES, ALBINO VALENCIA SERRANO, el C. Juez del conocimiento por auto de nueve de febrero del año en curso, ordenó la publicación del presente por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado, anunciándose la venta del bien inmueble marcado con el número dos, manzana dos, fraccionamiento Ximotécatl de Metepec, México, con una superficie de 250.00 m², que mide y linda; al norte: 25.00 m con lote uno; sur: 25.00 m con lote tres; oriente: 10.00 m con calle Soruyo. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Méx., bajo la partida número 441-2554, volumen 226, libro primero, fojas 57, sección primera de fecha dos de mayo de 1985, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos quince mil nuevos pesos 00/100 M.N., convóquense postores y acreedores y para lo cual se señalaron las trece horas del día dieciséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio Toluca, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 1093.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Expediente 641/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su calidad de endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO DE ATLACOMULCO S.A. DE C.V., en contra de HECTOR DAVID VARGAS MARTINEZ Y COMERCIALIZADORA MEXICANA VEHER S.A. DE C.V., se señalan las once horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en: Un Vehículo marca Ford Grand Marquis, modelo mil novecientos noventa y cuatro, motor L08627, número de serie MALM75WXR61659, capacidad cinco personas, sin registro federal de automóviles, color blanco, interiores en color azul marino tela bathur, compac disc, sonido estereofónico, llan-

ta de relación y accesorios (extinguidor, cables para corriente, gato y llave de cruz), llantas nuevas, frente y parte posterior completas

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de éste H. juzgado, convocándose postores y sirve de base para el remate la cantidad de \$5 67,000.00 (sesenta y siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio, El Oro de Hidalgo, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1094.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Expediente 544/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN Y PERNE CARLOS ESPINOZA ALBARRAN, en su calidad de endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO S.A. DE C.V., en contra de JULIO MANRIQUEZ JIMENEZ, se señalan las once horas del día veintifres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en: Un Vehículo de la marca Volkswagen, Jetta, modelo 1992, cuatro puertas, color rojo quemado, con número de serie IGNM609154, placas de circulación 1994, 665-7332 del Estado de Guanajuato vidrios completos, espejo lateral derecho roto, sin golpes, molduras completas, vestiduras gris, en regular estado de uso, golpe en defensa del lado izquierdo sin estereo. Llanta de refacción lisa, gato y extinguidor, con alfombra negra en la cajuela, cuatro llantas completas con tapones, llantas con media vida de uso, calaveras completas.

Se expide el presente para la publicación por tres veces constitutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en la tabla de avisos de éste H. juzgado, convocándose postores y sirve de base para el remate la cantidad de \$5 35,132.41 (treinta y cinco mil ciento treinta y dos nuevos pesos 41/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio, El Oro de Hidalgo, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1095.—6, 7 y 8 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

HECTOR ENRIQUE TELLEZ MALVAEZ, promueve en el expediente 865/94, relativo al juicio ejecutivo civil, demandando a INMOBILIARIA IMPAMEX, S.A., promovido por el antes señalado, el C. Juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por 3 veces de 9 en 8 días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, quedando a disposición de la demanda en esta Secretaría la copia simple de la demanda, debidamente sellada y cocejada, dicha demanda es de la acción de usucapión respecto del lote de terreno ubicado en el lote 42, manzana 163 del fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, en San Pedro Atzompa, del municipio de Tecámac, México, con superficie de 250.00 m², que mide y linda; al norte: 25.00 m con lote 43; al sur: 25.00 m con lote 41; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con calle Magnolias. Se expide en Otumba, México, a 24 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 1096.—6, 16 y 29 marzo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente No. 266/93.

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 266/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CECILIA SALAS LOPEZ en contra de AMANDA GARCIA MERCHANT, el ciudadano Juez Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las trece horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en retorno número 6, del lago de Chapultepec, número 54 colonia Jardines de Morelos, Ecatepec, México, sirviendo como base para el remate la cantidad de cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N., es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Por lo que publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado dicho remate convocándose postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica.

1097.—6, 9 y 14 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 1906/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. LORENA FIGUEROA MENDIETA endosataria en procuración de LUDMILA TORRES DE LEON en contra de ALBERTO LARA MARTINEZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las trece horas del día diecisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un departamento en condominio ubicado en la Unidad Habitacional Isidro Fabela, módulo 24, departamento 402 con una superficie de 58.29 m², arriba con departamento 502 y abajo departamento 302, en Metepec, Méx., sirviendo de base la cantidad de N\$ 60,740.50 (sesenta mil setecientos cuarenta nuevos pesos 50/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días Convoquen postores, Toluca, Méx., a 28 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1099.—6, 7 y 8 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA**

Exp. 1690/95, JOSEFINA HERNANDEZ PERALTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez No 9, "B", Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2.20 m con calle de José María Pino Suárez, 6.88 m con Familia Hernández; sur: 9.30 m con Jonás Mejía Ortega; oriente: 69.13 m con Felipe Guadarrama y con Reyes Guadarrama; poniente: 33.13 m con Familia Hernández, 35.00 m con Gerardo Vázquez Romero, superficie aproximada de 398.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1107.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 2228/95, ENRIQUE GARCIA GAMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio la Cabecera 3ra. Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 134.00 m con Irene de la Cruz; al sur: 170.00 m con camino vecinal; al oriente: 25.00 y 32.00 m con camino vecinal; al poniente: 83.00 y 51.50 m con Víctor Álvarez Becerril, superficie 9,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1098.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 2227/95, ENRIQUE GARCIA GAMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 328.00 m con Simón Iturbe Salgado; al sur: 306.00 m con Albina Iturbe Salgado; al oriente: 51.00 m con Benjamín Iturbe Salgado; al poniente: 132.00 m con carretera a la Estanzuela, superficie 29,005.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1098.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 2226/95, DIONISIO MARTIN GONZALEZ COLIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre casi esquina con calle Sor Juana Inés de la Cruz, en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.00 m con Jesús García Alvarado; al sur: 2 líneas, 18.50 y 18.50 m con Pedro García y Manuel Rojas; al oriente: 9.00 m con la calle 12 de Octubre; al poniente: 2 líneas, 2.00 y 1.80 m con barranca y Manuel Rojas, superficie 366.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1098.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 2225/95, JOSE CHIGORA PALMA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Emiliano Zapata s/n., en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.50 m con Martín Cuali Palma; al sur: 12.50 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con Matilde Firo Yasse; al poniente: 20.00 m con Cerrada de Emiliano Zapata, superficie 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1098.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 2224/95, RAFAEL MENDOZA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 91.80 y 76.80 m con Bernardo de Jesús, Domingo Vázquez y Salomón de Jesús; al sur: 110.20 m con Silvestre Anaya y Salvador Medina Aldama; al oriente: 2 líneas 49.60 y 47.80 m con Salomón de Jesús y Carlos Marcial Martínez; al poniente: 98.30 m con camino vecinal; superficie de 11,303.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1098.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 2223/95, JORGE ROMAN ESQUIVEL BUSTAMANTE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.00 m con Germán Esquivel Bustamante; al sur: 30.60 m con Román Esquivel Colín; al oriente: 44.20 m con camino a Santa Juana (hace una escuadra de 6 metros); al poniente: 44.00 m con Román Esquivel Colín, superficie 1,472.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1098.—6, 9 y 14 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 1771, MARIA DEL CARMEN ESTRADA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n., municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 30.45 m con calle 20 de Noviembre; sur: 30.45 m con Roberto Hernández; oriente: 6.30 m con Eulalia Romero Nava; poniente: 6.70 m con callejón s/n., superficie aproximada de 197.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 1 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1103.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 579/95, JOSE GUADALUPE IBARRA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Hidalgo (Pedregal), municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 19.80 m y colinda con la propiedad de la C. Consuelo López Vda. de Ibarra; sur: 28.26 m y colinda con la calle Guadalupe Hidalgo; oriente: 61.95 m y colinda con la propiedad del C. Melchor Martínez; poniente: 82.50 m y colinda con la propiedad del C. León Gutiérrez, superficie aproximada de 1,585.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registradora, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1102.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 581/95, JUANA LIMON MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón del barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 7.50 m y colinda con la propiedad del C. Raúl Cerón; sur: 7.50 m y colinda con la carretera Amomolulco-Ocoyoacac; oriente: 72.00 m y colinda con la propiedad del C. José Luis González Méndez; poniente: 72.00 m y colinda con la propiedad del C. Pedro Ibarra, superficie aproximada de 540.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registradora, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1102.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 580/95, CARLOS OCTAVIO JUAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de la Calle J. Ma. Pino Suárez, del municipio de Lerma, México, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con la privada de la calle J. Ma. Pino Suárez; sur: 10.00 m y colinda con la propiedad de la C. María de Jesús Ortega Ortega; oriente: 20.00 m y colinda con la propiedad de la C. María de Jesús Ortega Ortega; poniente: 20.00 m y colinda con propiedad del C. Marco Antonio Velázquez González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registradora, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1102.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 582/95, FILEMON ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia La Piedra, del barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 3.40 m y colinda con propiedad del C. Juan Uribe; sur: 5.00 m y colinda con servidumbre de paso; oriente: 10.00 m y colinda con propiedad del C. Juan Acevedo; 16.15 m y colinda con propiedad de los C.C. Inés Ibarra y Martha Ibarra, 4.90 m y colinda con propiedad de la C. Guadalupe Alvarado Gómez, 4.90 m y colinda con propiedad del C. Raymundo Alvarado Sarone; poniente: 12.50 m y 18.60 m ambas líneas colindan con propiedad del C. Raymundo Alvarado Sarone, con una superficie aproximada de 222.39 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registradora, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1102.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 578/95, FERNANDO FIGUEROA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de Labores, del municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 19.70 m y colinda con la propiedad del C. Venancio Valencia Martínez; sur: 19.50 m y colinda con la propiedad de la C. María Díaz Viuda de Contreras; oriente: 44.20 m y colinda con la propiedad del C. José Reyes Ibarra; poniente: 43.90 m y colinda con un camino, superficie aproximada de 863.38 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registradora, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1102.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 577/95, RAYMUNDO ALVARADO SARONE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cerrada de la calle Ferrocarril, de la colonia La Piedra, del municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: dos líneas, la primera de 11.78 m y colinda con Antolmo Neria Pérez, la segunda de 11.10 m y colinda con Armando Gómez Martínez; sur: dos líneas, la primera de 4.60 m y colinda con Filemon Alvarado Sarone; la segunda de 14.60 m y colinda con Guadalupe Alvarado Gómez; oriente: dos líneas, la primera de 24.95 m y colinda con cerrada de la calle Ferrocarril; la segunda de 24.00 m y colinda con Arturo Gómez Morales; poniente: dos líneas, la primera de 37.40 m y colinda con Félix Uribe, la segunda de 8.90 m y colinda con Arturo Gómez Morales, con una superficie aproximada de 738.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1102.—6, 9 y 14 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 1366/95, PATRICIA FLORES NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Sin Nombre, mide y linda: norte: 12.97 m con Jesús Flores Arellano; sur: 12.97 m con calle Ferrocarril; oriente: 19.50 m con Santos Villalando; poniente: 19.50 m con Clemente Flores Navarro, superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 1364/95, RAQUEL ACATITLA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Sin Nombre, mide y linda: norte: 13.90 m con Ángel Cándido Sánchez Reyes; sur: 12.00 m con calle Arteaga; oriente: 20.30 m con Ángel Cándido Sánchez Reyes; poniente: 22.25 m con Margarita Noxpanec, superficie aproximada de 278.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 1365/95, JUANA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado San Miguel, mide y linda: norte: 257.00 m con Franco Montaño; sur: 263.16 m con Angel Galicia Flores; oriente: 14.42 m con Susana Ramos Peña; poniente: 14.42 m con Félix Ramos Rivera, superficie aproximada de 1,754.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 1533/95, MARGARITA ZAMORA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, Salitrería, mide y linda: norte: 11.00 m con propiedad particular; sur: 10.00 m con calle Niño Artillero; oriente: 16.00 m con Séptimo Baltazar; poniente: 16.00 m con propiedad particular, superficie aproximada de 168.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 280/95, ARTURO MENDEZ NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Zacamigo (La Alta), municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: dos líneas 62.00 m con J. Carmen Gómez; 18.00 m con Gerardo Hinojosa; sur: dos líneas 48.00 m con Filemón Millán Montero, 80.00 m con Agustina Figueroa; oriente: 3 líneas 38.00 m con Gerardo Hinojosa, 25.00 m con la carretera y 44.00 m con Filemón Millán M.; poniente: 116.00 m con J. Carmen Gómez Guadarrama y el C. Vicente Guadarrama, superficie aproximada de 7,920.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 248/95, ENRIQUE VILLA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San José Tecamatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 27.20 m con Flora Aiva; sur: 26.90 m con Angélica Bernal Ruiz; oriente: 12.00 m con Paulino Guardían; poniente: 12.00 m con calle principal, superficie aproximada de 337.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 274/95, HECTOR MARTINEZ VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nardos s/n., en el barrio de San Juan Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 26.85 m con los señores Eulalia Mucifto de Pérez y Anacleto Jacinto Catzín; sur: 26.85 m con Sr. Leopoldo Aguirre Ladrón de Guevara; oriente: 14.89 m con Sr. Miguel Sánchez Arriaga; poniente: 14.89 m con la calle Nardos, superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 273/95, DANIEL DE LABORDE NOGUEZ DE ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Llano, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 85.50 m con Manuel de la Fuente Ochoa; sur: 82.40 m con Rito Acuitlapa; oriente: 43.50 m con barranca; poniente: 43.00 m con Ignacio Orihuela, superficie aproximada de 3,630.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 298/95, MAGDALENE TORRES CEBERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Ascención, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas 7.50 m con calle Francisco Javier Mina y 30.80 m con Vicente Arellano Estrada; sur: en dos líneas 30.00 m con calle Benito Juárez y 15.30 m con Raúl Arellano Estrada; oriente: en tres líneas 25.50 m con Raúl Arellano Estrada, 29.40 m con Vicente Arellano Estrada y 9.80 m con Vicente Arellano Estrada; poniente: 44.25 m con Malaquías Estrada Guadarrama y Andrés Estrada Guadarrama, superficie aproximada de 2,324.76 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS**

Exp. 183/95, BONIFACIO CABALLERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuastepec, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al noroeste: 110.00 m con carretera de acceso; al sur: 108.50 m con Hermenegilda Almazán; al noreste: 80.50 m con Leonor López Vázquez; al poniente: 125.00 m con José Alfredo Caballero Osorio, superficie aproximada de 00-92-87 01 Hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 22 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 186/95, JOSE ALFREDO CABALLERO OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuastepec, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al noreste: 80.50 m con Bonifacio Caballero López; al noroeste: 125.00 m con Bonifacio Caballero López; al sur: 108.50 m con Hermenegilda Almazán; al poniente: 152.00 m con Juan Fernando Osorio López, superficie aproximada de 1-24-55.75 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 22 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 187/95, JUAN FERNANDO OSORIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tehuastepec, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al noroeste: 152.00 m con José Alfredo Caballero Osorio; al noreste: 27.10 y 60.30 m con Federico Gómez y Osbelia Gómez; al suroeste: 92.70 m con Hermenegilda Almazán; al sureste: 127.00 m con David Pederzine V.; al poniente: 125.00 m con barranca de por medio; superficie aproximada de: 2-16-01.86 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 22 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE Sultepec**

EDICION

Exp. 34/95, MA. DEL CARMEN MACEDO DE CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 126.90 m colinda con propiedad de Francisca López y Domingo Hernández; sur: 83.65 m colinda con el Río de los Remedios; oriente: 37.15 m colinda con Victoria Amelia; poniente: 49.59 m colinda con el Río de los Remedios, superficie aproximada de 3,953.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 21 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICION

Exp. 1514/95, MONROY AREVALO CRISTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada s/n., primera demarcación, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.00 m con Marco Antonio Cruz Rodríguez; sur: 11.00 m con D.I.F. Municipal; oriente: 13.00 m con María Lorenza Romero Segura, 2.20 m con calle privada; poniente: 9.20 m con D.I.F. Municipal, superficie aproximada de 125.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 1134/95, LORENZO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza No. 61, San Bartolo, municipio de Acolmán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 25.32 m con Joaquín Villegas López; sur: 0.95 m, 18.25 y 10.50 m con Raúl Aguilar Yáñez y calle Zaragoza respectivamente; oriente: 49.00 m con Justino González González; poniente: 29.30, 17.80 y 8.50 m con Manuel Ortiz Buentono y Raúl Aguilar Yáñez, superficie aproximada de 1,228.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 15 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. 1538/95, LUIS RIOS CALIFORNIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia s/n., Bo. La Ascensión, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 3.50 m con Av. Independencia y 26.80 m con Juan Manuel Díaz Ortiz; sur: 30.30 m con Agustín Valencia; oriente: 14.00 m con Juan Manuel Díaz Ortiz, 10.00 m con Juan Peredo Valle; poniente: 24.00 m con Domingo Pacheco, superficie aproximada de 352.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

EDICION

Exp. I.A. 82/01/95, C. PEDRO TORRES PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Tepetate, Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: mide en dos líneas 7.00 m y 34.33 m con Jesús Santos; sur: mide en dos líneas 17.40 m y colinda con Jorge Cuadón y 10.30 m linda con Paz Aceves; oriente: 30.25 m linda con Privada Guillermo Prieto y Florentino Sánchez; poniente: mide en dos líneas 22.85 m y linda con Agustín Aceves y 2.40 m linda con Jorge Cuadón, superficie aproximada de 915.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 20 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 9888/36/94, C. EVODIO MORA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlacamol, Lomas de San Juan Ixhuatpec, lote 92, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.75 m linda con Av. Río de los Remedios; sur: 12.55 m linda con Sr. Angel González; oriente: 12.80 m linda con Raúl Jiménez; poniente: 15.10 m linda con Cerada Río de los Remedios, superficie aproximada de 175.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 8010/276/94, C. ELENA GARCIA CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Pipila, Col. Zaragoza, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Cda. el Pista; sur: 10.00 m linda con R. Arévalo; oriente: 14.00 m linda con Sr. Sixto García González; poniente: 14.00 m linda con Sr. Francisco Jesús Avilés, superficie aproximada de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 10442/126/93, C. MA BERTHA JARA VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Allende No. 22, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.42 m linda con Andrés Jara Barrón; sur: 6.42 m linda con José Jara Ramírez, actualmente paso de servidumbre; oriente: 13.90 m linda con Luis Jara Barrón; poniente: 13.70 m linda con Martín Jara Vargas, superficie aproximada de 92.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 9136/34/94, C. CELIA GUZMAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Nextlalpan, lote 6, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con calle s/n.; sur: 8.00 m linda con Av. Federal; oriente: 32.60 m linda con Juana Barriga; poniente: 29.80 m linda con vendedora, superficie aproximada de 251.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 11808/41/94, C. JULIAN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Nextlalpan, lote 19, Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.80 m linda con Fausto Bahena; sur: 9.80 m linda con Efrén Alfaro; oriente: 17.00 m linda con Facundo Morales; poniente: 17.00 m linda con calle 9a. de Morelos, superficie aproximada de 158.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 11809/42/94, C. LUIS REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Barranca, San Juan Ixhuatpec, lote 18, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Av. Federal; sur: 8.00 m linda con Juan Contreras; oriente: 25.00 m linda con calle 12a. de Morelos; poniente: 25.00 m linda con Francisca Vázquez, superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 11810/43/94, C. MARIA DE LOURDES IBARRA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 33, Col. Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.00 m linda con Avenida Federal; sur: 14.00 m linda con Sr. Manuel Alvarez; oriente: 20.00 m linda con Sr. Albino Corona; poniente: 20.00 m linda con calle 11a. de Morelos, superficie aproximada de 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 1159/5/95, C. JULIO ESCALONA BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Era, lote 59, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.50 m linda con Antonio Barrón Arenas; sur: 8.50 m linda con calle Insurgentes; oriente: 13.40 m linda con Antonio Barrón Arenas; poniente: 13.40 m linda con Francisca Barrón, superficie aproximada de 114.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 164/48/92, C. CARMELO GONZALEZ MONTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 92, 2a. fracción, Col. La Colmena, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Fernando García; sur: 20.00 m linda con Vicenta Pérez; oriente: 10.00 m linda con Angel Colín; poniente: 10.00 m linda con calle Municiones, superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 1395/254/91, C. SRA TRINIDAD ALDAMA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26 Bis, manzana "S", Amp. Materiales de Guerra, manzana "S", Col. San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m linda con lote 16; sur: 12.00 m linda con calle; oriente: 14.50 m linda con lote 26; poniente: 14.50 m linda con propiedad particular, superficie aproximada de 174.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 1428/137/92, C. RAUL MARTNEZ GARCIA y ANTONIA ROMAN DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Fernando lote 46, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Eulalia Mendoza; sur: 20.00 m linda con Juana Servín; oriente: 10.00 m linda con propiedad privada; poniente: 10.00 m linda con calle Armas; superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

Exp. I.A. 163/47/92, C. JUAN GALEANA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 61, la fracción, Col. La Colmena, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con lote 62; sur: 20.00 m linda con lote 60; oriente: 10.00 m linda con calle de la Mariposa; poniente: 10.00 m linda con lote 54, superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Tlalnepantla, México a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

1113.—6, 9 y 14 marzo

NOTARIA PUBLICA No. 40
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL
PRODUCTOS RENOUD, S.A.
AVISO DE TRANSFORMACION

El Ciudadano Licenciado JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, Titular de la Notaría Número 40 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, informa que por escritura número 14,121, de fecha 4 de noviembre de 1994 otorgada ante la fé del suscrito, se protocolizó un Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "PRODUCTOS RENOUD", SOCIEDAD ANONIMA, por virtud de la cual se transformó a la Sociedad en una Sociedad Anónima de Capital Variable, habiéndose fijado como capital mínimo sin derecho a retiro la cantidad de \$52,000.00. Lo que se informa para los efectos a que haya lugar.

México, D.F., 22 de febrero de 1995.
Lic. José Luis Borbolla Pérez —Rúbrica.

Notario Publico Número 40 de Tlalnepantla.

207-A1.—6 marzo.

NOTA ACLARATORIA

Del edicto No. 904, publicado los días: 21, 24 de febrero y 1o de marzo; en el que por error de impresión no se apreciaba claramente el número de la superficie total de 435.00 m², aclarando que dicho número es 495.00 m²

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.